



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 25 de febrero de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° **41800 CD y 42016 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe en relación con la infraestructura áulica del Instituto Superior del Profesorado N° 8 "Alte. Brown" para el cursado del ciclo lectivo 2021:

- a) Si está previsto rescindir o no renovar el alquiler del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 2721 de la ciudad de Santa Fe, el cual es utilizado como anexo o la extensión áulica del Instituto y cuál es la alternativa de su reemplazo;
- b) Si dentro de las alternativas de reemplazo está prevista la dotación de personal y los espacios físicos necesarios para el funcionamiento de la administración, biblioteca, fotocopidora, etc.;
- c) Si las alternativas de reemplazo garantizan la capacidad, seguridad, equipamiento, condiciones de enseñanza y aprendizaje decentes; y,
- d)Cuál es el estado de gestión de la Resolución N° 400 (18 de mayo de 2015) del Ministerio de Desarrollo Social y la Resolución N° 875 del Ministerio de Educación, por medio de las cuales se cedió a la cartera educativa un terreno de 3400 m² ubicado en Av. Estanislao Zeballos 3310 para ser destinado a la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 8 de Santa Fe.”

Salúdole muy atentamente.